

nas (generalmente la roseta basal), brotes tiernos y tallos tiernos, también llamados chupones, espárragos o tronchos, representando casi el 67% del total de especies recolectadas (Tabla 6). Desglosando este grupo, el 30% se recolecta exclusivamente para consumir como alimento, el 27% para uso doble y el 10% sólo para su uso como medicina.

Las flores suelen ser las recolectadas con mayor frecuencia para su uso como medicina (Tabla 6). Por lo que respecta al total, las especies de las que se consumen sus flores como alimento, medicina o ambas cosas, solamente representan el 19%.

La coincidencia de la parte usada como alimento y medicina es especialmente relevante en los frutos (Tabla 6), donde más de la mitad de los frutos consumidos como alimento, también se usan en medicina. También es significativo el porcentaje de especies (35,2%) cuyos frutos se recolectan para usar como alimento, medicina o ambas cosas.

	Partes de la plantas usada			Flores (inflorescencias, capítulos florales, etc.)
	Frutos (incluidas inflorescencias y pedúnculos florales)	Partes aéreas (tallos tiernos, hojas, brotes, etc.)	Partes subterráneas (bulbos, tubérculos y raíces)	
Uso comestible	21	43	7	9
Uso medicinal	2	15	9	16
Uso comestible y medicinal	28	39	6	2
Total especies	51	97	22	27

Tabla 6: Número de especies y partes de las mismas usadas como alimento o medicina o simultáneamente como alimento y medicina.

Las **plantas alimenticias de uso medicinal (EMA)** constituyen un subgrupo del conjunto de la etnoflora medicinal (por lo general un 30 % de la misma en número de especies, incluyendo los condimentos que aquí no se tratan). Dentro de la etnoflora medicinal alimentaria existen especies en las que el uso medicinal tiene escasa relación con su utilización alimentaria, bien porque las partes utilizadas para ambos fines sean distintas o bien porque la forma de aplicación o uso (externa, etc.) no sea comparable a la ingesta como alimento. Excluidas éstas obtenemos un grupo de plantas medicinales y alimenticias que se ingieren de modo similar tanto cuando se consumen como alimento o cuando se emplean como medicina. Este grupo selecto es lo que denominamos **Etnoflora Medicinal Alimenticia de uso medicinal por vía oral (EMAVO)**. En el presente estudio hemos introducido una restricción más incluyendo solamente las especies recolectadas, no cultivadas (silvestres o naturalizadas) (**EMAR y EMARVO**) (Tablas 7 y 8).